

MEDITERRANEAN SPRING CUP 2023

La **MEDITERRANEAN SPRING CUP** para barcos de la Clase J70 se celebrará en aguas de Barcelona y de la Bahía de Palma de Mallorca, organizada por el Real Club Náutico de Barcelona y el Real Club Náutico de Palma.

Este evento consta de tres series que se celebrarán en las fechas siguientes:

- **Serie 1:** 24,25 y 26 de Marzo de 2023, RCN Barcelona.
- **Serie 2:** 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 2023 (Trofeo Princesa Sofía), RCN Palma.
- **Serie 3:** 21,22 y 23 de abril de 2023, RCN Palma.

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar a otro por infringir esa regla y por la que el jurado internacional puede negarse a celebrar una audiencia. Esto modifica las RRS 60.1(a) y 63.1.

1.REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV).
- b) Las pruebas podrán ser arbitradas de acuerdo al Apéndice UF “Pruebas de flota arbitradas”, lo cual se establecerá en las instrucciones de regata.
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor, disponible en: https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20211222063234_es.pdf
- d) Las Reglas de la Clase J70, en vigor.
- e) Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS)
- f) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas Náutico-deportivas.
- g) La RRV 90.3(e) es de aplicación
- h) [NP] Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

2. [NP] PUBLICIDAD

1. La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, en las Prescripciones de la RFEV y el Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.

2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, de la siguiente manera:

- Pegatina del evento en cada costado del casco.
- Bandera del evento en el back estay.
- Número de casco

3. ELEGIBILIDAD

3.1 La regata está reservada a barcos de la Clase J70

3.2 Cualquier barco que se haya inscrito formalmente y participe en alguna de las Series, puntuará para la Mediterranean Spring Cup 2023.

3.3 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que participen los entrenamientos deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2023.

Para el resto de deportistas extranjeros que posean una licencia federativa o seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las Inscripciones se formalizarán necesariamente a través del formulario de inscripción disponible en: <http://springmediterraneancupj70.com/>, antes de las 20.00 horas del día 24 de febrero de 2023.

No obstante, el Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo, en cuyo caso, los derechos de inscripción se verán incrementados en un 50%.

4.2 Los derechos de inscripción son los siguientes

	Una Serie	Tres Series
Socios RCNB- RCNP	200 €	500 €
No Socios	300 €	800 €

4.3 Los derechos de inscripción deberán ser realizados en el momento de efectuar la inscripción, mediante transferencia. Se tomará la fecha del pago como fecha de la inscripción.

Datos Bancarios:

Real Club Náutico de Barcelona
Banco Sabadell Atlántico
Agencia Pla de Palau
BARCELONA
Nº cuenta: 0081-0163-61-0001988006
IBAN: ES90
SWIFT: BSABESBB

4.4 Confirmación de inscripción antes del inicio de las regatas

4.4.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del RCNB o RCNP antes del inicio de la primera prueba de cada serie

4.4.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes del inicio de la primera prueba de los siguientes documentos:

- a) Certificado de medición válido del barco a nombre del actual propietario.
- b) Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 300.000 Euros.
- c) Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
- e) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año en curso.
- f) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

5. PROGRAMA

El Programa del evento será el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
Viernes	10:00 a 12:00 h. 14.00 horas	Registro de participantes. Señal de atención
Sábado y domingo	12: 00 horas	Señal de atención

El último día de cada serie no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15.30 horas.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 Hay programadas 36 pruebas, de las cuales será necesario completar al menos 6 para que pueda otorgarse el título de vencedor de la J70 MEDITERRANEAN SPRING CUP 2023.

6.2 No se navegarán más de 4 pruebas Barlovento/Sotavento por día.

6.3 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

7. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

Durante la regata no se podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento de Clase vigente.

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

8. PUNTUACION

8.1 Será de aplicación la Regla A.5.3 del RRV.

8.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones excluyéndose las siguientes peores:

Pruebas	Descartes
6	1
12	2
18	3
24	4
30	5
36	6

9. CLASIFICACIONES

Se establecerá una clasificación general de la J70 MEDITERRANEAN SPRING CUP 2023 y una clasificación general para cada una de las series.

10. [NP] SEGURIDAD

10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal de comunicación de la regata.

10.2 Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y de Palma y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.

11. TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

11.1 Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de la J70 MEDITERRANEAN SPRING CUP y de cada una de las series. Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

11.2 Actos Sociales: Se anunciarán convenientemente en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

12. [NP] ATRAQUES

12.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en la sede que se dispute la serie, desde un día antes y hasta uno después del evento. Y en el caso de que compitan todas las series, el atraque o amarre estaría incluido para todas la copa. Los amarres que tendrán carácter gratuito serán ocupados bajo la entera responsabilidad del Patrón de cada embarcación.

12.2 Cada embarcación inscrita dispone de los servicios de grúa (cada servicio consta de una subida y una bajada) en cada fin de semana programado según el punto 5 que están incluidos en los derechos de inscripción.

12.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 12:00h del primer día de competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. Las instrucciones de regata de cada serie podrán establecer turnos diferentes de varada y botadura.

12.4 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

13. LOGISTICA Y TRANSPORTE

La Organización facilitará unas condiciones ventajosas en el transporte desde Barcelona a Palma y viceversa, para participar en la Serie 2ª y 3ª que se celebrarán en Palma de Mallorca a través del acuerdo-colaboración con las compañías Tramed y Balearia. Dichas condiciones serán publicadas en el Tablón Oficial de Avisos TOA en <http://springmediterraneancupj70.com/> así como se enviarán por correo electrónico a todos los participantes que se hayan prescrito.

14. DECLARACIÓN DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

14.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

14.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

14.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

14.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

14.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.

14.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.

14.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

15. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

15.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, será de aplicación.

15.2 Todos los participantes están avisados de que sólo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discorra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. Los clubes organizadores informan a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de 1.202.024 de euros. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

16. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 24 de marzo de 2023 será publicada en la página web del evento: <http://springmediterraneancupj70.com/>